PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE MAQUINARIA DIVERSA Y ESPECÍFICA, Y SUMINISTRO IMPRESORA, EN LA ESCUELA DE LA MADERA DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO EN CÓRDOBA (CONTR 2026 348018)

ÍNDICE

1. OBJETO Y LOTES....2

2.- DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO....3

3.- LUGAR Y PLAZO DEL SUMINISTRO....4

3.1 LUGAR DEL SUMINISTRO....4

3.2 PLAZO DE ENTREGA....4

3.3 DURACIÓN DEL CONTRATO....4

3.4 RECEPCIÓN DE LOS BIENES....5

4. RELACIONES Y OBLIGACIONES DE CARÁCTER LABORAL....5

4.1 DEPENDENCIA DEL PERSONAL....5

4.2 GASTOS SOCIALES Y TRIBUTOS....5

4.3 COMPENSACIÓN DE DAÑOS....5

4.4 RELEVO DEL PERSONAL....5

5. PENALIZACIONES....6

6. OBLIGACIONES DEL ADJUDICATARIO....6

ANEXO I: PARTE DE INCIDENCIAS....8

ANEXO II: RELACIÓN Y CARACTERÍSTICAS DE LOS BIENES A SUMINISTRAR POR LOTE....9

MARINA MONTES VALENTIN		13/10/2026 16:23:26	PÁGINA: 1 / 17
VERIFICACIÓN	NJyGwyu19tmdjLBx0cMWC9Xvghg28J	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

1. OBJETO Y LOTES.

El presente Pliego de Prescripciones Técnicas tiene por objeto establecer las condiciones técnicas por las que se regirá el contrato de suministro de maquinaria diversa y específica, y suministro de impresora 3D en la Escuela de la Madera de la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Córdoba para la realización de las acciones formativa a desarrollar en la programación actual.

Escuela de la Madera en sus 2 sedes:

- Escuela de la Madera sede de Encinas Reales: Ronda de la Manga, 12. Encinas Reales, 14913, Córdoba (sede principal).
- Escuela de la Madera sede de Villa del Río: Polígono de la Vega, Plaza de José Sánchez, Villa del Río, 14640, Córdoba.

Al tratarse de un suministro único por lotes, las entregas están subordinadas al cumplimiento del plazo de ejecución del contrato.

La modalidad del presente contrato es la prevista en el artículo 16 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, detallándose las unidades e importes de los bienes a suministrar.

Se designa como responsable del contrato a la persona titular de la Coordinación de la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Córdoba, que podrá delegar en un empleado público y las personas designadas por la citada Dirección Provincial. La Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo de Córdoba facilitará un listado de personal autorizado para realizar las peticiones de material.

El material que se suministre no deberá llevar ningún tipo de publicidad de la empresa adjudicataria.

El adjudicatario asumirá todos los gastos de manipulación y transporte que conlleve la entrega de los bienes hasta sus lugares de destino, incluida la carga y descarga de los mismos, así como su traslado en el interior del edificio y su instalación hasta sus lugares finales de entrega (esto es, las dependencias del peticionario). También asumirá los gastos de los medios de transporte y personal que sean precisos para atender adecuadamente las entregas, de manera que quede siempre garantizada la puntual recepción del material. El contrato incluirá todas las tareas, operaciones y medios auxiliares necesarios para el total suministro y puesta a punto de los bienes.

El suministro comprenderá los siguiente lotes:

- Lote 1: Maquinaria – herramienta sección fabricación industrial de madera.

- Lote 2: Maquinaria – herramienta sección tapizado

- Lote 3: Impresora 3D Diseño

MARINA MONTES VALENTIN		13/10/2026 16:23:26	PÁGINA: 2 / 17
VERIFICACIÓN	NJyGwyu19tmdjLBx0cMWC9Xvghg28J	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

CPV de los lotes:
Lote 1: MAQUINAS-HERRAMIENTAS FABRICACIÓN INDUSTRIAL
42000000-6 Maquinaria industrial

Lote 2: MAQUINARIA - HERRAMIENTA TAPIZADO
42000000-6 Maquinaria industrial

Lote 3: IMPRESORA 3D DISEÑO
42611000-2 Maquinas herramienta para el trabajo de metales

2.- DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO.

Todos los bienes suministrados deben reunir las características detalladas en el ANEXO II, del presente pliego.

En todo caso, deberá tenerse en cuenta que todos los bienes suministrados serán de la calidad indicada en el ANEXO II. No se admitirá en ningún caso, material reciclado o recargado, ni de segunda mano**.**

Con carácter general, todos los artículos ofertados deberán cumplir los siguientes aspectos:

- Marcado CE. Cuando sea aplicable, los productos ofertados en este contrato deberán venir marcados con la etiqueta CE. Desde la fecha de presentación de ofertas que se establezca en el anuncio de licitación y durante la vigencia del contrato, estos certificados estarán a disposición del SAE.
- Seguridad general de los productos. Se ajustarán a la directiva 2001/95/CE relativa a la seguridad general de los productos traspuesta a nuestro ordenamiento jurídico por el Real Decreto 1801/2003, de 26 de diciembre, sobre seguridad general de los productos.
- Aspectos medioambientales. Los productos ofertados cumplirán los requisitos medioambientales establecidos en la normativa medioambiental vigente durante todo el ciclo de vida de los mismos.

Con objeto de prevenir y reducir su impacto medioambiental a lo largo del ciclo de vida, todos aquellos envases y embalajes, desechables o no, que se utilicen para contener, proteger, manipular, distribuir y presentar las mercancías deberán cumplir con la Ley 7/2022 de 8 de abril y el Real Decreto 1055/2022 de 27 de diciembre.

Cualquier referencia específica a marca y modelo en la descripción de los artículos deberá entenderse como características que han de reunir los productos ofertados por los licitadores, no aceptándose ninguna otra marca o modelo de inferior característica.

La empresa adjudicataria garantizará la buena calidad del bien suministrado. En caso de que algunos de los bienes suministrados por el licitador sean de una calidad manifiestamente inapropiada para su correcto uso

MARINA MONTES VALENTIN		13/10/2026 16:23:26	PÁGINA: 3 / 17
VERIFICACIÓN	NJyGwyu19tmdjLBx0cMWC9Xvghg28J	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

y servicio, se requerirá de dicho licitador la sustitución del mismo en cuestión por otro de cualidades adecuadas.

Igualmente, si se observasen defectos imputables a las características de los bienes entregados, la empresa adjudicataria vendrá obligada a subsanar y/o reponer por su cuenta el bien que haya resultado defectuoso.

3.- LUGAR Y PLAZO DEL SUMINISTRO.

3.1 LUGAR DEL SUMINISTRO

El lugar establecido como principal para la entrega de los suministros queda fijado:

Escuela de la Madera de Encinas Reales en sus 2 sedes:

- Escuela de la Madera sede de Encinas Reales: Ronda de la Manga, 12. Encinas Reales, 14913, Córdoba (sede principal).
- Escuela de la Madera sede de Villa del Río: Polígono de la Vega, Plaza de José Sánchez, Villa del Río, 14640, Córdoba.

El **horario de entrega** será por la mañana entre las 9:00 horas y las 14:00 horas. El Servicio Andaluz de Empleo en Córdoba, por necesidades del suministro, podrá variar el horario, sin que el contratista pueda repercutir coste alguno por dicho motivo.

3.2 PLAZO DE ENTREGA

El plazo de entrega del bien, será de 30 días naturales a partir del día siguiente a aquél en que el adjudicatario haya recibido la petición para la entrega de los bienes.

• Los bienes defectuosos deberán ser repuestos en el plazo máximo de 15 días desde el momento en que se comunique a la empresa. Se considerarán defectuosos las referencia suministradas, relativas a los defectos de fabricación que imposibiliten su funcionamiento, defectos de fabricación que puedan provocar riesgos a los usuarios, problemas con la falta de homologación, seguridad.

• Por la entrega incompleta según el anexo II del PPT, es decir, se produce la entrega de solo una parte del total de bienes a suministrar, los plazos de entrega deberán ser de máximo de 10 días, de todas formas y según el anexo I, punto 11 del PCAP la calificación de las infracciones podrán ser leves, graves o muy graves.

3.3 DURACIÓN DEL CONTRATO

Según lo establecido en el PCAP.

MARINA MONTES VALENTIN		13/10/2026 16:23:26	PÁGINA: 4 / 17
VERIFICACIÓN	NJyGwyu19tmdjLBx0cMWC9Xvghg28J	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

3.4 RECEPCIÓN DE LOS BIENES

La Administración se reserva la comprobación, en el momento de la recepción, de la calidad de los bienes suministrados, que como mínimo, debe ser coincidente con la especificada en el apartado 2 del PPT.

Autorizado el suministro y realizada su entrega, la Escuela de la Madera, diligenciará la recepción de los bienes suministrados, sellando y firmando su conformidad o poniendo los reparos que considere oportunos a los albaranes presentados por el adjudicatario.

Únicamente se sellarán y se firmarán tres albaranes, de los cuales uno permanecerá en la Escuela de la Madera (según corresponda un lote u otro) otra copia será remitida a la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Córdoba cuando se presente la factura , y la tercera copia será para la empresa.

4. RELACIONES Y OBLIGACIONES DE CARÁCTER LABORAL

4.1 DEPENDENCIA DEL PERSONAL

El personal que por su cuenta aporte o utilice la empresa adjudicataria, incluyendo el de las empresas que puedan subcontratar, no podrá tener vinculación alguna con el SAE de Córdoba, por lo que no tendrá derecho alguno respecto a la misma, toda vez que dependerá única y exclusivamente del adjudicatario, el cual tendrá todos los derechos y deberes respecto a dicho personal, con arreglo a la legislación vigente y a la que en lo sucesivo se promulgue, sin que en ningún caso resulte responsable la parte contratante de las obligaciones del adjudicatario respecto a los trabajadores, aún cuando los despidos y medidas que se adopte sean consecuencia directa o indirecta del cumplimiento e interpretación del presente contrato.

4.2 GASTOS SOCIALES Y TRIBUTOS

El adjudicatario queda obligado a que todo el personal propio o ajeno que emplee para la ejecución de los suministros contratados, esté afiliado a la Seguridad Social, obligándose, asimismo, a cumplir con dicho personal toda la legislación laboral vigente, en particular con el convenio colectivo de aplicación.Todos los gastos de carácter social, así como los relativos a tributos del referido personal serán por cuenta del adjudicatario.

4.3 COMPENSACIÓN DE DAÑOS

Los daños que el personal del adjudicatario pueda ocasionar en los locales, mobiliario,instalaciones o cualquier propiedad por negligencia, incompetencia o dolo, serán indemnizados por el adjudicatario. Este será también responsable subsidiario de las sustracciones de cualquier material, valores y efectos, que quede probado que han sido efectuados por su personal.

4.4 RELEVO DEL PERSONAL

Cuando el personal adscrito al contrato de suministros no procediera con la debida corrección, capacitación técnica y eficiencia, o fuera poco cuidadoso en el desempeño de su cometido, el SAE de Córdoba se re-

MARINA MONTES VALENTIN		13/10/2026 16:23:26	PÁGINA: 5 / 17
VERIFICACIÓN	NJyGwyu19tmdjLBx0cMWC9Xvghg28J	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

serva el derecho de exigir al adjudicatario la sustitución del trabajador o subcontrata en la que concurrieran tales circunstancias.

5. PENALIZACIONES.

En el Pliego de Clausulas Administrativas Particulares (PCAP) de esta licitación se fijan las posibles penalizaciones aplicables.

6. OBLIGACIONES DEL ADJUDICATARIO.

a) Deber de información: El adjudicatario facilitará al órgano de contratación la información que le sea requerida en relación con el suministro y características técnicas de los bienes.

b) Transporte y otros gastos: El transporte del material solicitado se realizará por cuenta del adjudicatario, a través de medios propios o ajenos, debiendo asumir cualquier coste que genere el mismo, sin posibilidad de imputar al órgano de contratación coste alguno. Igualmente sucederá con otros posibles gastos que conlleve el suministro tales como empaquetado, manipulación, seguros, gestión, etc.

c) Coordinador: La empresa adjudicataria designará a un representante que será el responsable de la coordinación general del suministro, seguimiento y respuesta ante cualquier incidencia en relación con el desarrollo del presente contrato.

d) Condiciones socio-laborales: La empresa adjudicataria deberá cumplir respecto a sus trabajadores las obligaciones y deberes establecidos en la normativa vigente y en los convenios colectivos de trabajo.

El adjudicatario dotará a su personal de todos los medios de seguridad necesarios, obligándole a cumplir con el mismo toda la legislación vigente en materia de salud y prevención de riesgos laborales.

e) Responsabilidad: El adjudicatario deberá responder de la disponibilidad del bien y de las deficiencias que hubiere en ellos.

La empresa adjudicataria deberá garantizar el cumplimiento de la normativa vigente en materias como seguridad vial, residuos, higiénico-sanitaria, y demás tanto de nivel nacional y Autonómico como a nivel municipal de cada uno de los posibles destinos de los suministros.

f) Omisiones: Las omisiones del Pliego de Prescripciones Técnicas o las descripciones de los bienes que sean indispensables para llevar a cabo correctamente los suministros, no eximen al contratista de su ejecución, que se tendrá que realizar según el buen oficio y costumbre de los suministros objeto de este contrato, como si hubieran sido efectivamente descritos en el presente pliego.

g) Responsabilidad Civil: La empresa adjudicataria asume la responsabilidad civil que se derive por los daños que pudiera causar a terceros por razón o con ocasión de los suministros, siendo obligación de esta indemnizar estos daños.

MARINA MONTES VALENTIN		13/10/2026 16:23:26	PÁGINA: 6 / 17
VERIFICACIÓN	NJyGwyu19tmdjLBx0cMWC9Xvghg28J	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

El adjudicatario será responsable de los daños que ocasione su personal, ya directamente como consecuencia de negligencia o dolo en el suministro de los bienes, en los locales, instalaciones o usuarios del centro, y responderá de sus indemnizaciones, siempre a juicio de la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Córdoba.

H) Garantía: Para el contrato el periodo de garantía es el establecido en el PCAP. Para los bienes suministrados 3 años de garantía o la establecida en la mejora en su caso.

7.- FACTURACIÓN.

La facturación se realizará una vez se haya dado el visto bueno por parte de la Escuela de la Madera al suministro del bien y comprenderá el bien suministrado objeto de facturación.

Las facturas detallarán el número de pedido cursado (en su caso), el bien suministrado junto a su precio unitario, con desglose del IVA aplicable.

Según Orden CHAP de 29 de enero de 2015, por la que se regula el punto general de entrada de facturas electrónicas de la Comunidad Autónoma de Andalucía, así como el uso de la factura electrónica en la Administración de la Junta de Andalucía y en las entidades del sector público andaluz, en desarrollo de la Ley 25/2013, de 27 de diciembre, de impulso de la factura electrónica y creación del registro contable de facturas en el Sector Público, las facturas deberán presentarse en el formato indicado en el art. 5.2 de la citada Orden a través del Punto General de Entrada de Facturas Electrónicas de la Comunidad Autónoma de Andalucía (https://efactura.juntadeandalucia.es/).

Junto a cada factura la persona contratista adjuntará las correspondientes copias de los albaranes de entrega, en los que deberá figurar la diligencia de conformidad de la Escuela correspondiente de la Dirección Provincial del SAE de Córdoba, con sello y firma de la persona que efectuó la recepción. En ningún caso, la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Córdoba aceptará facturas que no cumplan los requisitos anteriormente indicados.

La Directora Provincial del SAE

Marina Montes Valentín

MARINA MONTES VALENTIN		13/10/2026 16:23:26	PÁGINA: 7 / 17
VERIFICACIÓN	NJyGwyu19tmdjLBx0cMWC9Xvghg28J	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

ANEXO I: PARTE DE INCIDENCIAS

CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE MAQUINARIA DIVERSA Y ESPECÍFICA, Y SUMINISTRO IMPRESORA, EN LA ESCUELA DE LA MADERA DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO EN CÓRDOBA

(EXPEDIENTE: CONTR 2026 348018)

LOTE Nº: _____

D/Dª_____ , como responsable del contrato indicado en el encabezamiento.

EXPONE: Que con fecha _____ se realizó una petición de suministro de correspondiente a dicho contrato en la cual figuraban, entre otros, los siguientes artículos

ARTÍCULO	UNIDADES

Que con fecha _____ se recepcionaron los artículos anteriormente citados, encontrándose en los mismos las siguientes deficiencias:

Otras Irregularidades (Señalar la que proceda)

☐ El Material no se entregó en la sede indicada

☐ El Material no se entregó debidamente embalado.

☐ El Material no se entregó en un plazo adecuado (indicar número de días desde petición hasta recepción del material:_____)

☐ Otras incidencias: _____

Solicita: Que por parte del adjudicatario del contrato, una vez recibida la incidencia, proceda a la sustitución del referido material defectuoso o, en su caso, a subsanar las deficiencias señaladas en el plazo señalado.

En Córdoba, a ____ de ____ _____de _____

MARINA MONTES VALENTIN		13/10/2026 16:23:26	PÁGINA: 8 / 17
VERIFICACIÓN	NJyGwyu19tmdjLBx0cMWC9Xvghg28J	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

ANEXO II:

RELACIÓN Y CARACTERÍSTICAS DE LOS BIENES A SUMINISTRAR POR LOTE

LOTE 1. MÁQUINAS-HERRAMIENTAS SECCIÓN FABRICACIÓN INDUSTRIAL DE MADERA

ORDEN	NOMBRE DEL PRODUCTO
1	**Clavadora neumática 90mm para trabajar estructuras de madera, palets y techos.** Consumo y Presión de Aire Presión de trabajo: entre los 5,0 y 8,5 bar (75 a 120 PSI). Consumo por disparo: entre 2,5 y 4,8 litros de aire por cada clavo insertado. Conexión de entrada: Acople rápido estándar de 1/4 de pulgada. Capacidad y Tipo de Clavo Longitud admitida: desde los 45 mm hasta los 90 mm de largo. Diámetro del clavo: grosores de 2,5 mm a 3,8 mm. Tipo de cargador: Puede ser de bobina (electrosoldado a 15°) con capacidad de 150 a 300 clavos, o de tira (en ángulo de 21° a 34°) con capacidad para unos 60 a 90 clavos. Ergonomía y Mecanismos de Seguridad Peso promedio: Entre 3,5 y 4,5 kg (sin carga). Sistema de disparo: Selector dual para disparo secuencial (máxima precisión) o disparo por contacto/ráfaga (máxima velocidad). Ajuste de profundidad: Dial integrado para regular qué tan sumergida queda la cabeza del clavo sin necesidad de alterar la presión del compresor. Salida de aire: Deflector superior orientable en 360° para desviar el aire residual lejos de la cara del operario. Seguridad: Mecanismo de bloqueo por contacto que impide disparos accidentales al vacío. Marcado CE

MARINA MONTES VALENTIN		13/10/2026 16:23:26	PÁGINA: 9 / 17
VERIFICACIÓN	NJyGwyu19tmdjLBx0cMWC9Xvghg28J	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

ORDEN	NOMBRE DEL PRODUCTO
2	**Sierra circular sin cable con cargador, 2 baterías y carril guía con profundidad de corte 57 mm** Especificaciones del Motor y Rendimiento Voltaje del sistema: 18 V (o 20 V Max). Tipo de motor: Sin escobillas (Brushless) para mayor autonomía y vida útil. Velocidad en vacío: Entre 4.800 y 5.000 RPM (revoluciones por minuto). Capacidades de Corte y Disco Diámetro del disco: 165 mm (medida estándar para alcanzar esta profundidad). Diámetro del eje: 20 mm. Profundidad de corte a 90°: 57 mm (sin carril guía) / Aproximadamente 52 mm (con carril guía). Profundidad de corte a 45°: 41 mm. Capacidad de biselado: De 0° a 50° con topes positivos en ángulos comunes. Baterías y Cargador (Incluidos en el Kit) Cantidad de baterías: 2 unidades. Capacidad recomendada: 4.0 Ah o 5.0 Ah (Litio-Ion) para garantizar fuerza constante. Tiempo de carga: 45 a 60 minutos por batería con un cargador rápido. Indicador de carga: Luces LED integradas en el cuerpo de la batería. Sistema de Carril Guía Compatibilidad: Base ranurada de aluminio extruido compatible directamente con carriles. Longitud estándar: Carril de 1.400 mm o 1.500 mm incluido. Accesorios del carril: Tiras antideslizantes inferiores y protección antiastillas superior. Seguridad y Ergonomía Freno electrónico: Detiene el disco en menos de 2 segundos al soltar el gatillo. Extracción de polvo: Puerto de aspiración orientable (compatible con aspiradores de taller). Luz de trabajo: Iluminación LED integrada enfocada hacia la línea de corte. Peso medio: Entre 3.2 kg y 4.0 kg (con la batería instalada). Marcado CE

ORDEN	NOMBRE DEL PRODUCTO
3	**Atornillador a batería 18V con cargador y 2 baterías.** Motor y Rendimiento Tensión nominal: 18 Voltios (V) Fuerza de par (Torque):entre 25 Nm y 35 Nm en modelos domésticos, y alcanzade 50 Nm a 75 Nm en herramientas profesionales. Configuraciones de par: entre 15 y 21 posiciones de ajuste más el modo de perforación directa. Velocidad en vacío: selector mecánico de 2 velocidades regulables: Velocidad 1 (Baja): 0 – 400 rpm Velocidad 2 (Alta): 0 – 1.400 / 1.900 rpm Baterías y Sistema de Carga Tipo de batería: tecnología de Iones de Litio (Li-Ion). Capacidad de las baterías: de 1.5 Ah o 2.0 Ah cada una. Esto permite trabajar de forma continua: mientras usas una, cargas la otra. Tiempo de carga: entre 60 minutos (con cargadores de carga rápida) y 180 minutos. Capacidad de Sujeción y Trabajo Portabrocas (Mandril): Automático de sujeción rápida (sin herramientas) de 10 mm o 13 mm. Modo Reversible: Selector de sentido de giro (izquierda/derecha) para atornillar y desatornillar con facilidad. Capacidad de perforación estimada: En madera: Hasta 25 - 38 mm. En acero/metal: Hasta 10 - 13 mm. Marcado CE
4	**Atornillador de impacto 18W con cargador y 2 baterías para trabajar en madera, metal.** Rendimiento y Mecanismo Voltaje: 18 Voltios (V) de corriente continua. Par de apriete máximo (Torque): entre los 140 Nm y 210 Nm. Velocidad en vacío: regulable mediante gatillo de 0 a 2.800 / 3.000 RPM. Frecuencia de impactos: de 0 a 3.300 / 3.800 IPM (impactos por minuto) para romper la resistencia del material. Inserción de herramienta: portabrocas hexagonal de 1/4" (6.35 mm) de liberación rápida. Sistema de Alimentación (Baterías y Cargador) Baterías incluidas: 2 unidades intercambiables de Ión de Litio (Li-Ion). Capacidad de las baterías: de 2.0 Ah a 5.0 Ah. Cargador: Cargador rápido compatible que indica el estado mediante luces LED. Marcado CE

MARINA MONTES VALENTIN		13/10/2026 16:23:26	PÁGINA: 11 / 17
VERIFICACIÓN	NJyGwyu19tmdjLBx0cMWC9Xvghg28J	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

ORDEN	NOMBRE DEL PRODUCTO
5	**Taladro percutor con cable 1200W** Potencia y Alimentación Potencia eléctrica: 1200 vatios (W). Tipo de alimentación: Cable conectado a la red eléctrica (normalmente 230V). Capacidad y Rendimiento de Giro Velocidad en vacío: regulable, entre 0 y 3.000 RPM (Revoluciones Por Minuto). Número de velocidades: 2 velocidades mecánicas para controlar el par de apriete. Velocidad 1: baja velocidad y alta fuerza (ideal para perforar metal o madera con brocas grandes). Velocidad 2: alta velocidad y menor fuerza (ideal para perforar mampostería con percusión). Sistema de Percusión Frecuencia de impactos: entre 40.000 y 50.000 IPM (Impactos Por Minuto). Mecanismo: selector para activar o desactivar la función de martillo percutor. Portabrocas (Mandril) Capacidad del portabrocas: que dmita brocas con un diámetro de hasta 13 mm (1/2 pulgada). Tipo de ajuste: automático (sin llave) o manual (con llave de corona). Material: Fabricado en metal robusto para soportar la alta vibración de la percusión Capacidades de Perforación Máxima En hormigón / mampostería: hasta 16 mm o 20 mm de diámetro. En acero / metal: hasta 13 mm de diámetro. En madera: hasta 30 mm o 40 mm de diámetro. Ergonomía y Seguridad Embrague de seguridad: mecanismo que detiene el giro si la broca se atasca bruscamente. Empuñadura auxiliar: mango secundario orientable a 360° para mejorar el control del operario. Tope de profundidad: varilla metálica o plástica para regular la profundidad exacta del agujero. Peso promedio: entre los 2.5 kg y los 3.5 kg debido a su robusto moto Marco CE
6	**Nivel láser** Óptica y Visibilidad del Láser Color del haz (Longitud de onda): entre 635 nm) yn 520 nm) Clase de láser: Clase 2 significa que son seguros para el uso diario debido a que el reflejo de parpadeo del ojo humano evita daños Precisión y Rango de Trabajo Precisión de nivelación: Es la desviación máxima que puede tener el haz debe ofrecer un margen de ±0.3 mm/m (o ±3 mm a los 10 metros). Alcance visible: en interiores entre los 15 y 30 metros, dependiendo de la luz ambiental. Sistema de Nivelación y Mecánica Rango de autonivelación: ±4°; si se supera este ángulo, la luz debe parpadear para avisar del error. Bloqueo de péndulo Tiempo de nivelación: normalmente inferior a 4 segundos. Alimentación y Resistencia Autonomía: entre 5 y 15 horas de uso continuo Protección IP (Ingreso): Certificacion como IP54.

MARINA MONTES VALENTIN		13/10/2026 16:23:26	PÁGINA: 12 / 17
VERIFICACIÓN	NJyGwyu19tmdjLBx0cMWC9Xvghg28J	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

ORDEN	NOMBRE DEL PRODUCTO
7	**Cinta métrica 50m**
8	**Prolongador de cable 25m , 4 tomas, 10 A con protección térmica**
9	**Calibradora una banda calibrador FW950 classic** Dimensiones de Trabajo y Capacidad Anchura de lijado: 950 mm. Altura de lijado: ínimo 3 mm / áximo 170 mm. Dimensiones de la banda de lija: 970 x 1700 mm (ancho x longitud). Sistema de Lijado y Agregados Unidad combinada (KA): rodillo de contacto (diámetro de 125 mm) y un patín de lijado para calibrado de madera maciza y acabados. Dureza del rodillo de contacto: 85° Shore. Patín lijador: electroneumático tipo EP. Oscilación de la banda: controlada electroneumáticamente para un desgaste uniforme de la lija. Compensación de grano: reajuste digital seleccionable de forma directa desde el panel de mandos. Tensado de la banda: sistema neumático con protección electrónica contra el desvío o salida de la banda. Sistema Eléctrico y Potencia Tensión de alimentación: 3x 400 V / Frecuencia de 50 Hz. Potencia del motor: 10 CV / 7,5 kW. Arranque: Estrella-triángulo automático. Frenado: Freno automático para detener la banda de lija de forma segura. Amperímetro: Incluido en el panel para monitorear la carga eléctrica de trabajo. Sistema de Avance y Mesa Velocidad de avance: regulable en continuo de 2,5 a 10 m/min mediante inversor electrónico. Ajuste de altura: posicionamiento electrónico de la mesa de avance en pasos de 0,1 mm. Visualización: pantalla digital para el control exacto del grosor de la pieza. Cinta de alimentación: vulcanizada sin fin y acanalada para optimizar la tracción. Seguridad y Datos Generales Protección activa: Barra de seguridad para las manos del operario en la entrada y protección contra sobreespesores de piezas. Toma de aspiración: 1 conector de Ø 120 mm. Marcado CE
10	**Taladro de columna Capota de seguridad con homologación arbo/ce, portabrocas de cierre rápido con cono, lectura digital de profundidad, mesa inclinable, tope de profundidad y cuña de extracción; con luz LED integrada para mejor visibilidad; imprescindible en el taller profesio-nal. Marcado CE**

MARINA MONTES VALENTIN		13/10/2026 16:23:26	PÁGINA: 13 / 17
VERIFICACIÓN	NJyGwyu19tmdjLBx0cMWC9Xvghg28J	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

ORDEN	NOMBRE DEL PRODUCTO
11	**Canteadora g-360/Chapadora de cantos (lleva tupí delantera)** Capacidades de Trabajo **E**spesor del canto (en rodillo o tiras): Desde 0,4 mm hasta 3 mm (configurable de forma opcional para tiras de madera maciza de hasta 5 mm). Espesor del tablero (altura de la pieza): Mínimo 10 mm hasta un máximo de 45 mm. Longitud mínima de la pieza: 210 mm. Ancho mínimo de la pieza: 70 mm. Sistema de Avance y Grupo Tupí Delantero Velocidad de avance: 8 a 9 m/min mediante un sistema de arrastre por cadena que evita arañazos en superficies delicadas o melaminas. Grupo de prefresado (Tupí delantera): Cuenta con 2 motores independientes de alta frecuencia que giran en direcciones opuestas a 12.000 rpm. Herramientas de tupí: Equipado con fresas de diamante de alta calidad (diámetro de 60 mm), con una profundidad de corte ajustable de 0 a 2 mm para limpiar el canto del tablero antes de encolar. Grupo de Encolado y Presión Calderín de cola: Capacidad para 1,2 kg de adhesivo granulado (compatible con cola EVA y PUR). Cuenta con recubrimiento de teflón para facilitar la limpieza y un sistema de calentamiento rápido. Rodillos de presión: Unidad compuesta por 2 rodillos (un rodillo principal motorizado y un rodillo secundario cónico de presión neumática) para asegurar la adherencia. Cizalla (Guillotina): Capaz de cortar cantos en rollo de hasta 3 mm de espesor. Grupos de Acabado (Unidades de Serie) Grupo Retestador: Corte final delantero y trasero preciso mediante motores de alta frecuencia a 9.000 rpm / 12.000 rpm. Grupo Perfilador/Refilador superior e inferior: Motores multifuncionales a 12.000 rpm para realizar el fresado al ras, achaflanado o redondeado de cantos finos y de radio (estándar para radio de 2 mm). Espacios libres: Dispone de 2 ranuras libres adicionales en el chasis para integrar grupos opcionales de acabado según las necesidades del taller (como rascador de cantos/radio, rascador de cola o trapos pulidores).
12	**Taladro múltiple** Con 21 husillos de alta calidad cada 32 mm para taladros con un diámetro máximo de 35 mm de agujeros exactos en fila y clavijas garantizadas. El bastidor soldado en combinación con la mesa de hierro fundido maciza, topes laterales, estables y longitudinales, así como prensores neumáticos de la pieza de trabajo y controles ergonómicos hacen que la FD 21 professional sea el mejor taladro de su tipo. Aplicación: perforaciones para clavijas; profundidad de taladro: 70mm; carrera de ajuste de altura de taladro: 55mm; dimensiones de la mesa 900 * 380 mm.
13	**Enlazadora 450 para unir, fijar o conectar piezas** Potencia instalada: 0,75 kW Número de mandriles: 1 Velocidad del mandril: 16.500 rpm Pasos (intereje de los lazos): Regulable a 4 pasos distintos (25 - 40 - 50 - 60 mm) Masa / Peso de la máquina: 100 kg Bloqueo manual: La sujeción y liberación de las piezas se realiza de forma rápida y segura mediante árboles excéntricos. Campos de trabajo: Cuenta con dos zonas de fijación (vertical y horizontal) para mecanizar el frente y el lateral de manera simultánea o complementaria. Mandril regulable: Su grupo de mandril permite ajustar de manera precisa la altura y profundidad del fresado. Marcado CE.

LOTE 2: MÁQUINAS-HERRAMIENTAS SECCIÓN TAPIZADO

ORDEN	NOMBRE DEL PRODUCTO
1	**Mesa elevadora neumática 1,20 m 160 kg** Capacidad y Dimensiones Capacidad de carga máxima: 160 kg. Altura máxima de elevación: 1,20 metros (1200 mm aprox.). Mecanismo de elevación: Tijera simple o doble reforzada. Longitud/Ancho de la plataforma: optimizada para bultos medianos o piezas de mobiliario. Sistema Neumático y de Control Accionamiento: Mediante cilindro neumático de fuelle o pistones de aire. Fuente de alimentación: Conexión a línea de aire comprimido estándar de taller (comúnmente entre 6 y 8 bares de presión). Dispositivo de control: Pedal neumático para manos libres o mando manual en pedestal. Regulación de velocidad: Válvula reguladora de flujo integrada para un descenso y ascenso suave y controlado. Seguridad y Construcción Seguridad anticaída: Bloqueo mecánico o válvulas de seguridad anticaída en caso de pérdida repentina de presión de aire. Certificación ATEX: Al no requerir componentes eléctricos, suele ser compatible de forma nativa con entornos con riesgo de deflagración o atmósferas explosivas. Movilidad: Disponible en configuraciones estacionarias fijas al suelo o portátiles equipadas con ruedas de poliuretano/nylon (dos de ellas con freno) Marcado CE
2	**Máquinas de coser de triple arrastre** Mecanismo de arrastre (Triple Arrastre) Arrastre por dientes: alimentador inferior estándar situado en la planchuela. Arrastre por aguja: la aguja se clava en el material y se desplaza hacia atrás junto con él mientras cose. Arrastre por prensatelas: pie móvil interno que sujeta y desplaza el material, trabajando junto a un pie externo. Capacidad y rendimiento técnico Grosor del hilo: debe trabajar con hilos de alta resistencia (como hilos de nylon o poliéster pegado) desde calibres métricos v69 hasta v138 o superiores. Grosor de costura: espacio libre debajo del prensatelas de entre 10 mm y 16 mm mediante elevación por rodillera o pedal. Largo de puntada ajustable: puntadas largas necesarias en tapicería, generalmente regulables de 0 a 8 mm. Velocidad de costura: entre las 2.000 y 2.800 puntadas por minuto (ppm). Componentes mecánicos clave Garfio de gran capacidad (Gran Capacidad / XL): para utilizar canillas un 30% o 50% más grandes de lo normal. Sistema de agujas pesadas: sistema de agujas robusto como el 135x17 o DPx17, con tamaños que van desde el número 110/18 hasta el 160/23. Embrague de seguridad: Mecanismo integrado que desengancha el garfio automáticamente si el hilo se enreda o la aguja choca. Marcado CE

MARINA MONTES VALENTIN		13/10/2026 16:23:26	PÁGINA: 15 / 17
VERIFICACIÓN	NJyGwyu19tmdjLBx0cMWC9Xvghg28J	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

ORDEN	NOMBRE DEL PRODUCTO
3	**Grapadoras 80/16 neumática industrial** Especificaciones Técnicas Compatibilidad de grapa: serie 80 y serie 380 (calibre 20 / 21). Longitud de las patas: admite grapas desde 4 mm hasta 16 mm. Ancho de la corona: 12,8 mm (1/2"). Presión de trabajo: recomendada entre 5 y 6 bar (75 a 90 PSI). Presión máxima: 6 bar (90 PSI). Capacidad del cargador: espacio para 157 grapas. Sistema de carga: cargador inferior (bottom loader) para un rellenado rápido y cómodo. Nivel de ruido: presión sonora de emisión de 87 dB con silenciador integrado. Peso: Ligera, con tan solo 0,94 kg (aproximadamente 1 kg con accesorios). Características de Diseño y Ergonomía Cuerpo robusto: estructura y cargador completamente metálicos que toleran turnos de trabajo intensivos. Diseño de la punta nariz delgada Silenciador integrado. Mango antideslizante: revestimiento ergonómico que minimiza la fatiga del operario tras largas jornadas de montaje.

MARINA MONTES VALENTIN		13/10/2026 16:23:26	PÁGINA: 16 / 17
VERIFICACIÓN	NJyGwyu19tmdjLBx0cMWC9Xvghg28J	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

LOTE 3. IMPRESORAS 3D DISEÑO

ORDEN	NOMBRE DEL PRODUCTO
1	**Impresora 3D multimaterial PF003-D+SA007/8: H2D-Eingeneering-Bundle-EUBambu Lab H2D Combo Engineering (servicio asistencia técnica-SERV-IFOBL3M: BAMBU LAB- Instalación y puesta en marcha online)** Especificaciones de Impresión y Volumen Volumen útil (Monoboquilla): 325 × 320 × 325 mm Volumen útil (Doble boquilla): 300 × 320 × 325 mm Capacidad total física: 350 × 320 × 325 mm Velocidad máxima: Hasta 500 mm/s con cinemática de alta aceleración Sistema de extrusión: Doble extrusor independiente de cambio rápido (5 segundos) Gestión de Filamentos y Conectividad (Módulo SA007/8) Compatibilidad de materiales: PLA, PETG, ABS, ASA, PC, PA, PP, POM, HIPS Materiales técnicos reforzados: Optimizado para filamentos con fibra de carbono (PAHT-CF, PETG-CF) Materiales de soporte: Compatibilidad directa con filamentos solubles en agua o de fácil desprendimiento (PVA, BVOH) Secado activo: Módulo AMS HT con sistema de deshumidificación térmica activa que alcanza hasta 85 °C Sincronización: Lector RFID integrado para configuración automática de perfiles oficiales de filamento Velocidad de cambio: Alimentación optimizada por servomotor que reduce el tiempo de intercambio en un 60% Inteligencia Artificial y Automatización Inspección de boquilla: Cámara con objetivo macro e IA dedicada a la monitorización en tiempo real Seguridad activa: Detección automática de fallos de extrusión, acumulación de plástico ("efecto espagueti") e impresión en el aire Sensorización avanzada: Matriz de 36 sensores de control y 4 cámaras de visión artificial para calibración automatizada Funciones Multifunción Adicionales Cabezales intercambiables: Permite alternar la impresión 3D con funciones de grabado/corte láser, trazado digital con bolígrafo y corte de vin Marcado CE

MARINA MONTES VALENTIN		13/10/2026 16:23:26	PÁGINA: 17 / 17
VERIFICACIÓN	NJyGwyu19tmdjLBx0cMWC9Xvghg28J	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	